



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de la Presidencia Ejecutiva

Nº 122-2018-IRTP

Lima, 26 DIC 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2019;

Que, los Artículos 1º y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1º de la misma; asignándole al Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP la suma ascendente a **S/ 87 973 665,00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTAICINCO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2019;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley Nº 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2019, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley 28411, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2019 del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- IRTP, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría del Gasto	En Soles
Gastos Corrientes	85 892 629,00
Gastos de Capital	2 081 036,00
Total	87 973 665,00

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al **Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos"**, proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- IRTP, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Ministerio de Cultura - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú – Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707



Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	79 611 530,00
Recursos Directamente Recaudados	8 362 135,00
Total	87 973 665,00
	=====

El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2019, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- IRTP es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

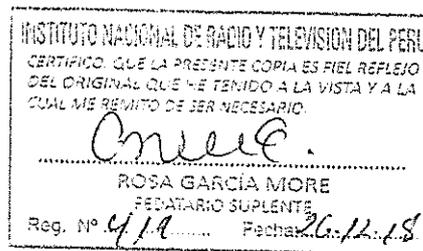
Artículo 5.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature of Hugo Coya Honores]

HUGO COYA HONORES
 Presidente Ejecutivo
 I.R.T.P.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

CARGO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 07 de diciembre de 2018

OFICIO CIRCULAR N° 0015-2018-EF/50.03

Señor (a)
Jefe de la Oficina de Presupuesto
Gerente de Administración y Finanzas
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP
Av. José Galvez N° 1040 - Sta. Beatriz
Presente.-



Asunto : Reporte Oficial de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los reportes de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que corresponden a los Anexos que forman parte de la Resolución del Presupuesto Institucional de Apertura de su pliego presupuestario.

El contenido de los reportes se detalla a continuación:

- Anexo 1 : "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Anexo 2 : "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" que contiene el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.
- Anexo 3 : "Estructura Programática" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, y Actividad / Obra / Acción de inversión.
- Anexo 4 : "Estructura Funcional" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional y Grupo Funcional.

Cabe indicar, que de conformidad al artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, la copia de la Resolución que aprueba el Presupuestos Institucional de Apertura, debe ser remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada dicha resolución.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

Ma. Alva
.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General

MEF / DGPP

07/12/2018
09:01:14

APROBACION INSTITUCIONAL
LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
EN SOLES

ANEXO 1

AIR21A2DC

PAGINA : 1

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

T-TRAN: GN SGN SGNd ESP ESPd		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			8 362 135			8 362 135
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			6 781 099			6 781 099
1.3. 3	VENTA DE SERVICIOS			6 781 099			6 781 099
1.3. 3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			6 781 099			6 781 099
1.3. 3 2. 2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES			6 781 099			6 781 099
1.3. 3 2. 2 3	SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSION			6 781 099			6 781 099
1.9	SALDOS DE BALANCE			1 581 036			1 581 036
1.9. 1	SALDOS DE BALANCE			1 581 036			1 581 036
1.9. 1 1	SALDOS DE BALANCE			1 581 036			1 581 036
1.9. 1 1. 1	SALDOS DE BALANCE			1 581 036			1 581 036
1.9. 1 1. 1 1	SALDOS DE BALANCE			1 581 036			1 581 036
TOTAL PLIEGO :				8 362 135			8 362 135



07/12/2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

09:03:43

(EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans.Generca del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OTIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
ACCIONES CENTRALES		25 383 112	6 445 099				31 828 211
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	738 379	4 800				743 179
5	GASTOS CORRIENTES	738 379	4 800				743 179
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	242 845					242 845
2 3	BIENES Y SERVICIOS	495 534	4 800				500 334
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 884 389	24 000				1 908 389
5	GASTOS CORRIENTES	1 884 389	24 000				1 908 389
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 384 735					1 384 735
2 3	BIENES Y SERVICIOS	499 654	24 000				523 654
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	21 220 958	6 404 299				27 625 257
5	GASTOS CORRIENTES	21 220 958	6 404 299				27 625 257
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 250 649					5 250 649
2 3	BIENES Y SERVICIOS	15 970 309	5 505 485				21 475 794
2 5	OTROS GASTOS		898 814				898 814
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	912 738	7 200				919 938
5	GASTOS CORRIENTES	912 738	7 200				919 938
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	335 562					335 562
2 3	BIENES Y SERVICIOS	577 176	7 200				584 376
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	626 648	4 800				631 448
5	GASTOS CORRIENTES	626 648	4 800				631 448
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60 664					60 664
2 3	BIENES Y SERVICIOS	565 984	4 800				570 784
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		54 228 418	1 917 036				56 145 454
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	500 000					500 000
6	GASTOS DE CAPITAL	500 000					500 000
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000					500 000
5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	14 163 483	1 701 036				15 864 519
5	GASTOS CORRIENTES	14 163 483	1 701 036				15 864 519
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 449 475					2 449 475
2 3	BIENES Y SERVICIOS	11 714 008	120 000				11 834 008
6	GASTOS DE CAPITAL		1 581 036				1 581 036
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 581 036				1 581 036
5005816	REGISTRO, EDICION Y EMISION DE NOTICIAS	11 963 734	72 000				12 035 734
5	GASTOS CORRIENTES	11 963 734	72 000				12 035 734
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 643 937					1 643 937
2 3	BIENES Y SERVICIOS	10 319 797	72 000				10 391 797
5005817	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	3 730 834	24 000				3 754 834



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR22A6C

07/12/2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

09:03:43

(EN SOLES)

PAGINA : 2

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto	Trans. Genérica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					54 228 418	1 917 036				56 145 454
5005817	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO				3 730 834	24 000				3 754 834
5	GASTOS CORRIENTES				3 730 834	24 000				3 754 834
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1 951 568					1 951 568
2 3	BIENES Y SERVICIOS				1 779 266	24 000				1 803 266
5005818	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION				23 870 367	120 000				23 990 367
5	GASTOS CORRIENTES				23 870 367	120 000				23 990 367
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				5 424 741					5 424 741
2 3	BIENES Y SERVICIOS				18 445 626	120 000				18 565 626
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :					79 611 530	8 362 135				87 973 665
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA										
5	GASTOS CORRIENTES				79 111 530	6 781 099				85 892 629
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				18 744 176					18 744 176
3	BIENES Y SERVICIOS				60 367 354	5 882 285				66 249 639
5	OTROS GASTOS					898 814				898 814
6	GASTOS DE CAPITAL				500 000	1 581 036				2 081 036
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				500 000	1 581 036				2 081 036
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :					79 611 530	8 362 135				87 973 665



SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

Categoría de Gasto Trans. Genérica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	79 111 530	6 781 099				85 892 629
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 744 176					18 744 176
2 3 BIENES Y SERVICIOS	60 367 354	5 882 285				66 249 639
2 5 OTROS GASTOS		898 814				898 814
6 GASTOS DE CAPITAL	500 000	1 581 036				2 081 036
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000	1 581 036				2 081 036
TOTAL PLIEGO :	79 611 530	8 362 135				87 973 665



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

07/12/2018

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR29A8C

09:08:32

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 1

SECTOR 03 CULTURA
 PLIEGO 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
 EJECUTORA 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<u>ACCIONES CENTRALES</u>			31 828 211
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	743 179
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 908 389
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	27 625 257
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	919 938
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	631 448
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>			56 145 454
	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	600 000
	6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	500 000
	5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	15 864 519
	5005816	REGISTRO, EDICION Y EMISION DE NOTICIAS	12 035 734
	5005817	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	3 754 834
	5005818	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	23 990 367
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			87 973 665
TOTAL PLIEGO			87 973 665



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

07/12/2018

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR29A9C

09:11:05

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 1

SECTOR 03 CULTURA
PLIEGO 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
EJECUTORA 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
16	COMUNICACIONES		87 973 665
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	743 179
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	743 179
	006	GESTION	31 085 032
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1 908 389
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	28 545 195
		0012 CONTROL INTERNO	631 448
	038	TELECOMUNICACIONES	56 145 454
		0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	56 145 454
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			87 973 665
TOTAL PLIEGO			87 973 665



CARGO



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

30802

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 diciembre de 2018



OFICIO N° 022 -2018-OPP/IRTP

Señor

PERCY ELOY ALCALA MATEO

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Presente.-

Asunto : Remite Resolución Aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019

Ref. : Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Tengo el agrado dirigirme a Usted a fin de remitir adjunto una (01) copia de la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 122-2018-IRTP** de fecha 26 de Diciembre del 2018, donde se resuelve: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, los Recursos que Financian el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Funcional Programática y Estructura Funcional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al Año Fiscal 2019, por Toda Fuente de Financiamiento hasta por la suma de **S/ 87 973 665,00**.

Asimismo, se adjunta los Anexos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público debidamente visados, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Es propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
TELEVISIÓN DEL PERÚ

Eco. Jessica M. Pacheco Sarmiento
JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CARGO



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 diciembre del 2018

OFICIO N° 023 -2018-OPP/IRTP

CPC

NELSON SHACK YALTA

Contralor General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Presente.-

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2018-60071
27/12/2018 12:46 KOC
CLAVE : 221023 HOJAS : 11

Asunto : Remite Resolución Aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019

Ref. : Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Tengo el agrado dirigirme a Usted a fin de remitir adjunto una (01) copia de la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 122-2018-IRTP** de fecha 26 de Diciembre del 2018, donde se resuelve: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, los Recursos que Financian el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Funcional Programática y Estructura Funcional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al Año Fiscal 2019, por Toda Fuente de Financiamiento hasta por la suma de **S/ 87 973 665,00**.

Asimismo, se adjunta los Anexos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público debidamente visados, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Es propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
TELEVISION DEL PERU

Eco. Jessica M. Pacheco Sarmiento
JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CARGO



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 diciembre del 2018

OFICIO N° 024 -2018-OPP/IRTP

Señorita
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General del Presupuesto Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-

Asunto : Remite Resolución Aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019

Ref. : Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Tengo el agrado dirigirme a Usted a fin de remitir adjunto una (01) copia de la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 122-2018-IRTP** de fecha 26 de Diciembre del 2018, donde se resuelve: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, los Recursos que Financian el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Funcional Programática y Estructura Funcional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al Año Fiscal 2019, por Toda Fuente de Financiamiento hasta por la suma de **S/ 87 973 665,00**.

Asimismo, se adjunta los Anexos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público debidamente visados, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
TELEVISIÓN DEL PERÚ


Eco. Jessica M. Pacheco Sarmiento
JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

